Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 8 de octubre de 2026 se ha publicado la convocatoria de becas de colaboración (BDNS Identif 933241) para la actividad La Liga del código

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 14 de octubre de 2026

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos que aparece recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

PD. El director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática

de la Universidad de Castilla-La Mancha

(Resolución de 13/01/2025. DOCM DE 15/01/2025 y 24/01/2025)

JOSÉ MIGUEL PUERTA CALLEJÓN

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - https://www.sede.uclm.es - Soporte a usuarios: https://cau.uclm.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO 1	
Nombre	Yoel Casamayor Sahuquillo
NIF	***4672**
Puntuación:	7,01 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del Beneficiario en la Seguridad Social al 31/12/2026
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicaciones presupuestarias	00440265/422D/48001 00440265/422D/160 (cuota patronal)
Destino	Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO 2	
Nombre	Sergio Martínez Valcarcel
NIF	***0592**
Puntuación:	6,95 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta del Beneficiario en la Seguridad Social al 31/12/2026
Importe mensual	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicaciones presupuestarias	00440265/422D/48001 00440265/422D/160 (cuota patronal)
Destino	Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Serrano García, Alonso	***3009**	6,72
Cantero Serrano, Hugo	***5544**	5,46
De la Cruz Torrijos, Daniel	***5469**	5,05
García Alcolea, Sandra	***8627**	4,15
González Sánchez, Alejandro	***2555**	3.83